



Karina Vaquera

El papel de las actuales autoridades electorales

Con la reforma judicial materializada, queda ver el cambio que se ha propuesto por Hugo Aguilar Ortiz, el primer indígena en ocupar ese cargo en 180 años, la promesa es hacer justicia a los más desvalidos, veremos si es así.

Con ese antecedente y la creación por decreto presidencial de la comisión de Reforma Política Electoral lo que sigue es la propuesta de un cambio profundo ahora en el sistema político electoral, ¿es necesario? sí, soy de las convencidas en ello.

El sistema político electoral requiere ajustarse a la realidad que vive el país.

Los foros propuestos para poder escuchar como la presidenta ha dicho al pueblo serán fundamentales, siempre y cuando los mismos sean completamente incluyentes.

Hace unos días la mandataria expresó que hay quienes se consideran dueños de la palabra democracia, habla sobre todo de aquellos que encumbrados en su momento en el poder de la instancia electoral hoy creen tener la razón de mantener el sistema tal como está.

Y tiene razón, son personajes que secuestraron el INE y también a los Organismos Públicos Locales en muchos sentidos incluídas las designaciones de consejerías de los institutos electorales locales que lejos de abonar a la democracia del país en muchos casos solo crearon distancias enormes con la ciudadanía; ésa que luchó por la creación del IFE que poco a poco terminó por no ser vista por muchas autoridades electorales.

¿Cuál es el papel que deben tener las actuales autoridades electorales? Debemos ser completamente abiertas al cambio, estar a la altura de las circunstancias históricas que vive el país y aportar desde

el conocimiento adquirido lo que puede ser funcional para continuar con la construcción de la aspiración de ser un país democrático plenamente.

Los Organismos Públicos Locales iban a desaparecer desde 2014, ante las resistencias y consensos de quienes formaron parte del pacto por México se decidió la creación de un híbrido, centralizando más de 73 facultades que tenían las instituciones locales.

Los institutos locales en total coordinación con el INE son los encargados de organizar las elecciones para renovar ayuntamientos, diputaciones y la gubernatura de la entidad. Las boletas se diseñan con aprobación del INE y se pagan con recursos de la entidad.

Respecto del financiamiento a los partidos lo que hacemos sólo es aplicar una fórmula que está establecida en el Código Electoral sin poder generar ningún tipo de modificación ante el aumento progresivo que cada año tiene en función de la operación aritmética señalada.

Sin embargo, hay momentos importantes como el registro de las candidaturas en donde se debe verificar la elegibilidad de las personas postuladas y los cómputos, claro que es necesario reconocer el trabajo técnico de quienes conforman los institutos electorales locales y repensar su papel autónomo, pero de forma auténtica.

Consejera electoral

Mail: karina.vaquera@ieem.org.mx